

**163-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las doce horas con cincuenta y dos minutos del veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho.

**Proceso de conformación de estructuras del partido Gente Montes de Oca en el distrito Mercedes, cantón Montes de Oca, provincia San José**

Mediante auto 59-DRPP-2018 de las once horas con treinta y dos minutos del diecinueve de junio de dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido Gente Montes de Oca que quedaban pendientes de designación los puestos de secretario suplente y un delegado territorial, debido a que el señor Federico Blanco Gamboa, cédula de identidad 115100647, designado en esos puestos, presentaba doble militancia con el partido político Vamos, al estar acreditado como presidente propietario y delegado territorial ( resolución 067-DRPP-2017 de las catorce horas con cuatro minutos del diecinueve de enero de dos mil diecisiete).

El día diecisiete de agosto del dos mil dieciocho se recibió en el Departamento de Registro Partidos Políticos, la carta de renuncia del señor Blanco Gamboa, a los puestos que ostentaba dentro de la estructura del partido político Vamos, sea como presidente propietario y delegado territorial, la cual se tramitó en el oficio DRPP-646-2018 de fecha veinticuatro de agosto del dos mil dieciocho, razón por la cual procede su acreditación al puesto en mención.

En virtud de lo expuesto, se determina que la inconsistencia señalada en el auto de cita, fue subsanada. La conformación de estructuras del partido Gente de Montes de Oca, en el distrito Mercedes, cantón Montes de Oca, de la provincia de San José, queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTON MONTES DE OCA**

**DISTRITO MERCEDES**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603870793	MARIANA OBANDO ARROYO	PRESIDENTE PROPIETARIO
604370768	MILENA OBANDO ARROYO	SECRETARIO PROPIETARIO
117080854	PEDRO ESTEBAN MORA ALFARO	TESORERO PROPIETARIO
302130844	JORGE MANUEL BADILLA MENA	PRESIDENTE SUPLENTE
<b>115100647</b>	<b>FEDERICO BLANCO GAMBOA</b>	<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>
207490152	ARELIS ANDREA CHAVARRIA VEGA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115110227	KATHERINE VANESSA BERMUDEZ QUESADA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603870793	MARIANA OBANDO ARROYO	TERRITORIAL
604370768	MILENA OBANDO ARROYO	TERRITORIAL
117080854	PEDRO ESTEBAN MORA ALFARO	TERRITORIAL

207490152  
115100647

ARELIS ANDREA CHAVARRIA VEGA  
FEDERICO BLANCO GAMBOA

TERRITORIAL  
TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea cantonal, deberán haberse completado las estructuras distritales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo cuatro del referido Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno sólo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/vcm/mao  
C.: Exp. 222-2017-Gentes Montes de Oca  
Ref., No.: 1624,1687-2018